



120882

MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la patente de introducción cuyo registro se solicita en España, por diez años, a nombre de Don José Jamarathon Castro, residente en Barcelona, por "Procedimiento para la fabricación de tejido de crespón labrado"

-----

El objeto de la presente patente es un procedimiento para la obtención) digo fabricación de tejido de crespón labrado con urdido de seda artificial o natural y tramado con las mismas materias a libre elección, tejido en crudo y debiendo teñirse una vez tejido al color que se desee, pudiendo ser urdido y tramado del mismo color o bien distinto uno de la otra, lo cual es factible con el empleo de materias diferentes en propiedades de asimilación de colores.

La principal característica de este tejido es el obtener por la combinación del urdido con la trama que ha de ser en torsión denominada de crespón, un tejido con dibujos labrados que se producen por los hilos de urdido, con especial aplicación de la fabricación de colchas o mantones de una sola pieza y en sus diversas características de medidas y dibujos, sin perjuicio de otras aplicaciones.

Para la obtención de los dibujos es preciso el empleo de máquinas Jacquar, Vicenzi o Verdol.

Se tendrán que emplear telares en los cuales jueguen al menos dos lanzaderas para la trama crespón. Esta será una pasada con torsión a la derecha y la otra a la izquierda.

Cuando lo fabricado con este procedimiento hayan de llevar flecos podrán ser pegados o pasados en las orillas imitando a los de los mantones de manila, festoneados o orillados.-También podrán llevar bordados.

#### REIVINDICACIONES.

1)-Procedimiento para la fabricación de tejido de crespón labrado caracterizado por estar ejecutado con urdido de seda artificial o natural y tramado con las mismas materias a libre elección.

2)-Procedimiento según la reivindicación anterior caracterizado



por estar tejido en crudo y tñiéndose una vez tejido pudiendo ser urdido y trama del mismo o de distinto color, lo que se consigue con el empleo de materias con propiedades diferentes para la asimilación de los colores.

30

3)-Procedimiento según reivindicaciones anteriores, caracterizado además, principalmente, porque se obtiene un tejido labrado mediante la combinación del urdido con la trama que ha de ser con torción denominada de crespón, cuyos dibujos labrados se producen por los hilos de urdido

35

4)-Procedimiento según reivindicaciones anteriores caracterizado además porque para la obtención de los dibujos es preciso el empleo de máquinas Jacquard, Vicenzi o Verdol.

5)-Procedimiento según reivindicaciones anteriores caracterizado además porque hay que emplear telares en los cuales jueguen al menos dos lanzaderas para la trama crespón. Esta será una pasada con torción a la derecha y la otra a la izquierda.

40

NOTA-La presente patente debe recaer sobre "Procedimiento para la fabricación de tejido de crespón labrado" tal y como aparece descrito en la presente memoria.

Para mejor comprensión de la realización del procedimiento se adjunta una muestra del tejido que por él se obtiene.

Entre líneas: "con dibujos"-Vale.---

Madrid 9 de Diciembre de 1930.

P.A. José Samaranck Castro.

Juan José Romero

P.A.

